



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0001712/2019

VISTO la renuncia definitiva que en nota de fojas 1 presenta el Sr. JOSÉ ALBERTO LUNA (Leg. 27.805) al cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3664/7D) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y con funciones en la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios (Comedor Universitario), a partir del 15 de febrero de 2019, con motivo de haber accedido la jubilación ordinaria, como lo acredita con la documentación *ad hoc* de la ANSES que acompaña a fojas 2/4; y

CONSIDERANDO:

La intervención que le cupo a la citada Secretaría (fs. 6);

Lo informado por la Dirección General de Personal en sus actuaciones de fojas 7 y 21 y por la Dirección de Sumarios a fojas 15;

Los Dictámenes DDAJ-2019-64728-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64983-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 17/vta. y 22, respectivamente);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva del Sr. JOSÉ ALBERTO LUNA (Leg. 27.805) al cargo 3664/7D de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir del 15 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

